ACTA No. CV-12/2017. En la Sala de Sesiones del Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda; San Salvador, a las diez horas del día jueves 20 de abril del año 2017. Se realizó la reunión de los señores Miembros del Consejo de Vigilancia: Licenciada VERONICA ELIZABETH GIL DE MARTINEZ, nombrada por el Ministerio de Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Presidente según el artículo treinta y nueve de la Ley y Reglamento Básico del FSV y Licenciado LUIS MARIO FLORES GUILLEN, Secretario; nombrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ambos representación del SECTOR PUBLICO; Ingeniero CARLOS DONALDO PACHECO, en representación del SECTOR PATRONAL; el señor RAUL ALFONSO ROGEL PEÑA, en representación del SECTOR LABORAL; comprobada la asistencia del Consejo la Licenciada Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Presidenta; declara abierta la sesión y somete a consideración de los demás Miembros la agenda siguiente: I. Aprobación de Agenda. II. Lectura y Aprobación del acta anterior No. CV-11/2017. III. Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva Nº JD-048/2017 del 9 de marzo del año 2017. IV. Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva Nº JD-049/2017 del 10 de marzo del año 2017. V. Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva Nº JD-050/2017 del 13 de marzo del año 2017. VI. Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva Nº JD-051/2017 del 14 de marzo del año 2017. VII. Análisis Acta de Sesión de Junta Directiva Nº JD-052/2017 del 15 de marzo del año 2017. VIII. Acuerdos de Resolución sobre Información Reservada de esta Sesión. IX. Correspondencia Recibida. X. Varios. DESARROLLO: APROBACIÓN DE AGENDA. La agenda fue aprobada tal como aparece redactada. II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al Acta CV-11/2017, de fecha 4 de marzo del año 2017, la cual fue aprobada. III. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-048/2017 DEL 9 DE MARZO **DEL AÑO 2017.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: I. Aprobación de Agenda; II. Aprobación de acta anterior; III. Resolución de Créditos de Vivienda; IV. Costas procesales pendientes de liquidar; V. Autorización de precios de venta de activos extraordinarios; VI. Especificaciones técnicas para el proceso de mercado bursátil No. MB-01/2017 "Servicio de enlaces dedicados e internet para diversos servicios Institucionales y de usuarios"; VII. Contratación de puesto de Bolsa que representará al FV en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), en el proceso denominados: MB01/2017 "Servicio de Enlaces dedicados e Internet para Diversos servicios Institucionales y de usuarios"; VIII. Informe de Taller de revisión de Áreas estratégicas Institucionales y sostenibilidad financiera; IX. Propuesta de reformas a las NTCIE; X. Solicitud de Millot Corporation, S.A. de C.V. de factibilidad para el Proyecto Villa Verde Estate; XI. Solicitud de Proyectos de Construcciones e Ingeniería, S.A. de C.V. de modificación de cuadro de valores Ciudad Pacífica; y XII. Acuerdo de resolución sobre información reservada de esta sesión. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado y con relación a los puntos siguientes: Punto IV. Costas procesales pendientes de liquidar, el Consejo se da por enterado sobre la autorización de liquidación del saldo reflejado en la cuenta 22907005 "Costas procesales por Préstamos Procesales". Punto V. Autorización de precios de venta de activos extraordinarios, el Consejo toma nota y se incorporará a la matriz de toda la información que se viene preparando, para su próximo análisis. Punto VI. Especificaciones técnicas para el proceso de mercado bursátil No. MB-01/2017 "Servicio de enlaces dedicados e internet para diversos servicios Institucionales y de usuarios", el Consejo se da por enterado sobre la aprobación de contratación para el proceso de mercado bursátil No. MB-01/2017 "Servicio de enlaces dedicados e internet para diversos servicios Institucionales y de usuarios". Punto VII. Solicitud de Contratación de puesto de Bolsa que representará al FV en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), en el proceso denominados: MB01/2017 "Servicio de Enlaces dedicados e Internet para Diversos servicios Institucionales y de usuarios", el Consejo se da por enterado sobre la autorización de Contratación de puesto de Bolsa que representará al FV en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador (BOLPROS), en el proceso denominados: MB01/2017 "Servicio de Enlaces dedicados e Internet para Diversos servicios Institucionales y de usuarios". Punto VIII. Informe de Taller de revisión de Áreas estratégicas Institucionales y sostenibilidad financiera el Consejo se da por enterado sobre el Informe de Taller de revisión de Áreas estratégicas



Institucionales y sostenibilidad financiera y reconoce a la administración del FSV en cuanto a la buena práctica realizada por la Institución; Punto IX. Propuesta de reformas a las NTCIE, el Consejo se da por enterado sobre las propuestas de reformas a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FSV. Punto X. Solicitud de Millot Corporation, S.A. de C.V. de factibilidad para el Proyecto Villa Verde Estate, el Consejo se da por enterado sobre el otorgamiento de factibilidad para el Proyecto Villa Verde Estate; no obstante lo anterior y previo a emitir dictamen definitivo, el Consejo acuerda solicitar informe al Presidente y Director Ejecutivo sobre los criterios para otorgar factibilidad en cuanto a los precios de vara cuadrada y metro cuadrado de construcción, del proyecto Villa Verde Estate. Punto XI. Solicitud de Proyectos de Construcciones e Ingeniería, S.A. de C.V. de modificación de cuadro de valores Ciudad Pacífica, el Consejo se da por enterado sobre la modificación de cuadro de valores del Proyecto Ciudad Pacífica. IV. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-049/2017 DEL 10 DE MARZO DEL AÑO 2017. Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: I. Aprobación de Agenda; II. Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-048/2017; III. Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. V. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-050/2017 DEL 13 DE MARZO DEL AÑO 2017. Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: I. Aprobación de Agenda; II. Aprobación de Acta anterior; y III. Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. VI. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-051/2017 DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2017. Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: I. Aprobación de Agenda; II. Aprobación y Ratificación de Acta No. JD-050/2017; y III. Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. VII. ANALISIS ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-052/2017 DEL 15 DE MARZO DEL AÑO 2017. Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: I. Aprobación de Agenda; II. Aprobación y ratificación de Acta No. JD-051/2017; y III. Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN, el Consejo de Vigilancia, resuelve que las presentes Actas no hay puntos declaratoria de reserva. IX. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 1. Memorándum Recibido Respuesta a Memorándum Ref. C.V. 05/2017. Se recibió memorándum de Licdo. Julio César Merino Escobar, Gerente Legal, respuesta a memorándum Ref. C.V. 05/2017 de fecha 4/4/2017, relacionado con la reunión CV-09/2017, de fecha 21/3/2017, en la cual solicitaron la opinión jurídica en cuanto a la legalidad de incremento al techo crediticio por efecto de la aplicación del incremento al salario mínimo. Después de haber leído y analizado el contenido del memorándum, este Consejo se da por enterado y acuerda remitir la opinión jurídica a Junta Directiva para análisis correspondiente y posterior remisión a Asamblea de Gobernadores. X. VARIOS. En este punto el Consejo recibió memorándum de Licdo. Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, memorándum Ref. GP-CI-09/17 de fecha 5/4/17, relacionado con ampliación de Informe de Posicionamiento Institucional. Después de haber leído y analizado el contenido del memorándum, este Consejo se da por enterado sobre la ampliación de Informe de Posicionamiento Institucional. La Presidenta del Consejo convoca para la próxima reunión el día lunes 24 de abril del año 2017, a la misma hora y lugar. Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas, ratificamos su contenido y firmamos.

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los señores miembros del Consejo de Vigilancia: Licda. Verónica Elizabeth Gil de Martínez, Lic. Luís Mario Flores Guillén, Ing. Carlos Donaldo Pacheco y el Señor Raúl Alfonso Rogel Peña.